000376

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 87/16
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2016
"SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS" PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID: 313.836.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de Setiembre del año dos mil dieciséis, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. N° 444, de fecha 05 de Agosto de 2016, para la evaluación de la oferta correspondientes a la convocatoria a **"SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS" PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID: 313.836.**

Para tal efecto, se hallan presentes las siguientes funcionarias:

- **Norma Pool,** Representante la Dirección Administrativa.
- **Rita Villalba**, Representante del Área de Eventos de la Coordinación de Recursos Administrativos.
- **José Peralta,** Representante la Subsecretaría de Estado de Tributación.
- **Diego Barreto,** Representante de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.
- **Raquel Ginard,** Representante del Servicio Nacional de Catastro.
- **Alberto Amarilla,** Representante del Servicio Nacional de Catastro.
- **Maria Elena Morales,** Representante de la Comisión Nacional de Zonas Francas.
- **Carlos De Oliveira**, Representante del Programa de Becas "Don Carlos Antonio López".
- **Celina Aquino,** Representante de la Subsecretaría de Estado de Economía.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 29/09/2016
c. Oferta de la empresa: KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos.
d. Antecedentes del Proceso.

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a la empresa a ser evaluadas.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 29/09/2016 en la cual no se ha asentado observación alguna.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60[1] y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta de la citada Empresa, y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentación básica de carácter sustancial (Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03)

Descripción del Documento	Situación / Observación del Documento **KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos** Constancia del SIPE N° 1420777
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**No aplica**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación,	**No aplica.**

[1] [1]Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2) El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4) Los documentos hayan sido debidamente firmados; y 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

José Peralta
RAQUEL GINARD
Diego A. Barreto B.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.
Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa
Maria E. Mc Morales

deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	**CUMPLE** Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado.
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	**CUMPLE** La citada garantía se encuentra debidamente extendida.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	**CUMPLE** Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03**, se puede colegir que la empresa KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos., **CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Prosiguiendo con la Evaluación, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15 el Comité de Evaluación pasa a comprobar que la Sra. Benita Yegros Vallejos Representante Legal y única propietaria de la empresa KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos, en su calidad de persona Física que acredita su constancia de RUC, no se encuentren registrada como funcionaria del Estado. La misma fue verificada en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema, y evidenciándose que NO registra datos como funcionaria del Estado, así también se ha considerado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, presentada por la Oferente, por lo que se concluye, que no está comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Continuando con el proceso de evaluación, se verifica que en la oferta de KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos folio 112, obra el original del Certificado de Origen en Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, luego, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas, conforme al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como la única oferta la presentada por la citada empresa, el cual forma parte de la presente.

Del mismo modo, se procede a realizar el **Análisis de Precios Ofertados**, observándose que el valor del precio unitario propuesto en la oferta en sus ítems *14, 18, 23, 24, 32, 34, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 93, 94, 95, 159, 237, 238, 301, 302, 303, 307, 308, 309, 310, 313, 314, 342, 344, 351, 389, 390, están por debajo del 30% del referencial y el ítem 324 por encima del 20% del referencial, por lo que el comité solicitar por NOTA CUOC N° 1037 los siguiente:*

- *Una explicación detallada de la composición del precio ofertado de sus ítems 14, 18, 23, 24, 32, 34, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 93, 94, 95, 159, 237, 238, 301, 302, 303, 307, 308, 309, 310, 313, 314, 324, 342, 344, 351, 389, 390, de manera a conocer su estructura de costos y precios descritos.*

El comité decide realizar un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha 04 de Octubre de 2016, el Comité verifica que la empresa KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos, presenta el desglose de sus precios unitarios y sus explicaciones respectivas. Tras efectuar el analisis del desglose de los costos presentados por el Oferente, éste Comité considera que los precios son aceptables; y en consecuencia éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

Este Comité de Evaluación, toma en forma provisoria la oferta de la empresa KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos, única propuesta, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03.

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación, constatando la necesidad de solicitar la provisión de ciertos documentos, razón por el

Mario Suárez Jefe Consejo Nacional de Compras y Contrataciones

A. Barreto B. Secretaría General S.S.E.A.F. - M.H.

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

000377

cual el Comité decide hacer un cuarto intermedio, y solicita a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los antecedentes faltantes:

En fecha 29/09/2016, mediante Nota CUOC Nº 1037/16, otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, se solicita a la empresa KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos, *los siguientes:*

- *Planilla en la que se visualice la estructura de sus costes, y/o descomposición de sus precios unitarios, por ítem subcontratado, acompañando la documentación que la respalda (Presupuesto de la Subcontratista).*
- *Listado que contenga los Nombres, Apellidos, tipo y número de documento de identidad del propietario/a, representantes legales y/o apoderados del oferente.*
- *Declaración Jurada por medio del cual autoriza a la convocante recurrir a las fuentes públicas de información o a los contactos de las fuentes privadas, mencionadas en cada uno de los documentos que componen su Oferta, para verificar la veracidad de la información brindada.*

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

La empresa KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos, en fecha 04/10/2016 presenta las documentaciones requeridas, éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

Acto seguido se analiza la Experiencia y capacidad Técnica: la empresa SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos, cumple con la presentación de los siguientes documentos solicitados para la experiencia y capacidad técnica, los cuales fueron considerados por el comité y que se detallan a continuación:

EXPERIENCIA

*El Oferente deberá presentar **copias de Contratos de servicios de gestión de eventos, servicios de hotelería y catering**, por un monto en sumatoria equivalente al 50% como mínimo del monto total máximo establecido para la presente licitación, de los tres últimos años (2013, 2014, 2015). Podrán presentar la cantidad de Contratos y Recepciones Finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.*	*CUMPLE* *Folio 157 al 245* *Contrato N° 38/2015, Secretaría Nacional de Deportes, Monto G. 3.000.000.000.* *Contrato N° 13/2014, Secretaría Nacional de Cultura, Monto G. 375.000.000.* *Contrato N° 1/2013, Secretaría Nacional de Cultura, Monto G. 185.000.000.* *La sumatoria de los contratos excede el 50% del monto Máximo de la presente licitación*
El oferente deberá presentar al menos 3 certificaciones de buen desempeño en instituciones públicas y/o privadas. De los años 2013 y/o 2014 y/o 2015.	*CUMPLE* *Folio 149 al 156* *Congreso de la Nación , Honorable Cámara de Senadores – año 2015* *Secretaría Nacional de Cultura – año 2014.* *Indega S.A. – año 2013.*
Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad y experiencia mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años, exclusivamente en el rubro relacionado con el objeto de este llamado, Gestión eventos y/o Organización de eventos y/o catering y ceremonial.	*CUMPLE* *Folio 26*

CAPACIDAD TÉCNICA: Para corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los servicios y bienes conexos ofertados, así como la capacidad del oferente de dar cabal y fiel cumplimiento a los compromisos contractuales, el oferente deberá presentar toda y cada una de las documentaciones solicitadas en la Sección VII Anexo I del presente Pliego, las mismas deberán estar completamente suscriptas. En caso de la omisión de algunas de ellas, la Convocante podrá solicitar por escrito la presentación de las mismas, dentro del plazo de 1 día hábil, so pena de descalificación.	*Cumple*

RAQUEL BERNARD

Diego A. Barreto B.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

1) El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados en carácter de declaración jurada debidamente firmada.	*CUMPLE Folio 30 al 62*
2) Planilla en la que se visualice la estructura de sus costes, y/o descomposición de sus precios unitarios, por ítem subcontratado, acompañando la documentación que la respalda (Presupuesto de la Subcontratista).	*Expte. SIME 76858/2016 Folio 1 al 27*
3) Declaración Jurada:	
a) El oferente deberá presentar el nombre y ubicación de los Locales/Hoteles propuestos, en concordancia a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.	*CUMPLE Folio 63 al 106*
b) Nombre de Locales de comida/restaurantes, ubicación, teléfono, que se encuentren dentro del servicio de catering.	*CUMPLE Folio 63 al 106*
c) Catálogos, fotos o similares, en la que se pueda visualizar el tipo de bienes y/o servicios ofertados para la prestación del servicio (hoteles, artesanías, obsequios, pin metálicos, flores, arreglos) que se encuentre inserto en su oferta como insumos, bienes o servicios conexo.	*CUMPLE Anexo*
d) Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad y experiencia mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años, exclusivamente en el rubro relacionado con el objeto de este llamado, Gestión eventos y/o Organización de eventos y/o catering y ceremonial.	*CUMPLE Folio 26*
e) Currículum de la empresa, describiendo su capacidad en la prestación de los servicios y provisión de los bienes solicitados, estructura interna y técnica con que cuenta el Oferente.	*CUMPLE Folio 27 y 28*
4) La Planilla de precios deberá ser presentada en modo impreso, y también en medio magnético (formato Excel – Pen Drive) al momento de la apertura de la oferta.	*CUMPLE*
5) Para los <u>Obsequios Protocolares, Obsequios Empresariales y Obsequios Varios</u>: catálogo y Listado de 3 opciones de obsequios solicitado.	*CUMPLE Folio 66*
6) Para los <u>Servicios de Hotelería:</u> Listado de Hoteles de diferentes categorías. Según lo solicitado en las EE.TT:	*CUMPLE Folio 64 y 65*
"El oferente deberá cotizar como mínimo 4 opciones de Hoteles de 5 estrellas para Asunción y Gran Asunción de los cuales 2 de ellos deberán estar ubicados en el Microcentro de Asunción y los restantes 2 en inmediaciones del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi (Gran Asunción). El oferente deberá cotizar como mínimo 2 hoteles de 5 estrellas para el interior del país, 1 en la Ciudad de Encarnación y otro en Ciudad del Este. Del mismo modo deberá cotizar cómo mínimo 4 opciones de hoteles 4 y 3 estrellas para Asunción y Gran Asunción. Para el Interior del país deberá cotizar como mínimo un hotel en la categoría 4 o 3 estrellas en el Dpto. del Alto Paraná, Dpto. de Itapuá, Dpto. de Caaguazú, Dpto. de Cordillera, Dpto. de Paraguarí u otras ciudades cabeceras del País).	*CUMPLE Folio 64 y 65*
7) Para los <u>Servicios de Gastronomía (en Hoteles y/o Locales Alquilados):</u> Listado de Hoteles para Servicios de Gastronomía. Según lo solicitado en las EE.TT.	*CUMPLE Folio 64 y 65*
8) Para el <u>Alquiler de Salones debidamente equipados:</u> Listado de Salones de Eventos Ciudad Capital según lo solicitado en las EETT.	*CUMPLE Folio 64 y 65*
9) Para el <u>Alquiler de Salones debidamente equipados:</u> Listado de Salones de Eventos Interior del País; detallando el nombre, ubicación y la ciudad correspondiente, según los solicitado en las EETT.	*CUMPLE Folio 64 y 65*

Marta Elena Morales

José Peralta

Diego A. Barrio B.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

10) Para los Servicios de Catering: Listado de Casas para Servicios de Catering. SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS EE.TT	*CUMPLE Folio 65 y siguiente*
11) Para los Servicios de Catering para el Interior del País: Listado de Casas para Servicios de Catering para el Interior del País. SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS EE.TT	*CUMPLE Folio 65 y siguiente*
Declaración Jurada en la que se indique el personal que será adscripto para la atención del servicio, conforme a las Especificaciones Técnicas.	*CUMPLE Folio 26*
Currículum de la empresa, describiendo su capacidad en la prestación de los servicios y provisión de los bienes solicitados, estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los objetos del presente proceso de contratación.	*CUMPLE Folio 27 y 28*

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa evaluada, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales.

A continuación se analiza la situación financiera de la empresa, que arroja los siguientes datos:

INDICADORES	***SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos***				***PARAMETROS DE REFERENCIA***
	2012	***2013***	***2014***	***Promedio***	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces).	**46,38**	**119,31**	**44,34**	**70,01**	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces).	**0,02**	**0,01**	**0,02**	**0,02**	*No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%).	**0,21**	**0,13**	**0,30**	**0,21**	*No deberá ser negativo (-), en promedio en los 3 últimos años.*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros_Balance General y Cuadro de Resultados de la empresa participante.

- *Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (dado que no se otorgará anticipo en este contrato), para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la prestación del servicio. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos será del 10% del monto máximo de la oferta. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras, bajo prueba documentaria.*

Monto máximo de la oferta
x 10% 1.325.000.000 x10% = **132.500.000**
Capital Operativo: Activo Corriente - Pasivo corriente
Capital Operativo: 3.741.760.523 - 84.380.491 = **3.657.380.032**
Capital Operativo: ***2.760 %***

José Peralta
RAQUEL GANARD
Diego A. Barreto B.
Secretaría General
S.S.E.N.F. - M.H.
María Elena Morales
Jefa de la Secretaría General
Consejo Nacional de Zonas Francas
Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

Al evaluar la capacidad financiera de la empresa SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos, se constata que **CUMPLE** con todos los requisitos en esta materia; así como también con el capital operativo suficiente para encarar el contrato.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el PBC.

En consecuencia, éste Comité sugiere la adjudicación del presente proceso a la empresa SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos, **por un *Monto Mínimo de G. 662.500.000 (Guaraníes Seiscientos Sesenta y Dos Millones Quinientos Mil) y un Monto Máximo de G. 1.325.000.000 (Mil Trescientos Veinticinco Millones)***

El crédito presupuestario disponible para el financiamiento de la presente licitación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 671/2016, afectado al Subgrupo del Objeto del Gasto 280, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, los importes afectados para el año 2017 se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el citado Ejercicio Fiscal (2017).

Finalmente, en fecha 05 de Octubre de 2016, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Celina Aquino

Rita Vera

José Peralta

RAQUEL GINARD

Lic. Carlos De Oliveira
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

Diego A. Barreto B.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.

María Elena Morales
Jefa de la Secretaría General
Consejo Nacional de Zonas Francas